



EMPRENDEDORAS DE ALTO IMPACTO 2019.

INFORME FINAL

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Antecedentes	3
3. Objetivos	9
4. Alcances del Programa	10
5. Cobertura geográfica	19
6. Capacitaciones	26
7. Contraloría Social	30
8. Evaluación	42
9. Conclusiones	43

1. Introducción

La violencia estructural por razón de género, entendida como el conjunto de mecanismos de estratificación social que niegan la satisfacción de las necesidades básicas y el ejercicio igualitario de los derechos humanos de las mujeres, es el mayor reto que enfrentan los procesos de construcción de igualdad sustantiva a nivel global, nacional y estatal. Lo anterior, debido a que el trabajo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres consiste, no sólo en transformar las actitudes y los comportamientos que originan todas las formas de violencia directa contra las mujeres, sino en reconfigurar estructuralmente las causas indirectas que originan esas desigualdades, es decir, el modo de organización política y económica que impide la participación igualitaria de las mujeres en los distintos espacios de la vida pública y privada.

La brecha de participación económica entre mujeres y hombres es una de las fuentes más preocupantes de violencia estructural por razón de género, debido a que la falta de oportunidades a la que se enfrentan las mujeres en relación a los hombres para iniciar, consolidar y mantener un negocio obstruye los procesos autónomos de empoderamiento necesarios para la emancipación de las mujeres de los órdenes patriarcales impuestos históricamente.

Consciente de esto, la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres se comprometió con el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras del estado de Jalisco diseñando el programa Emprendedoras de Alto Impacto. El cual está diseñado para reducir la brecha económica entre mujeres y hombres a través del desarrollo de capacidades humanas y empresariales de las mujeres participantes.

En el presente informe se expondrán los resultados obtenidos en la edición 2019 de El Programa, en la cual se asumió la responsabilidad de proveer herramientas y recursos de empoderamiento a mujeres beneficiarias y no beneficiarias, para lograr la disminución de las brechas de desigualdad en el sector empresarial jalisciense y por ende transformar el status-quo que las origina o dicho de otra forma construir igualdad sustantiva.

2. Antecedentes

El emprendimiento es una fuente importante de oportunidad económica para las mujeres en términos de participación económica y generación de ingresos (Buvinic et al., 2015). Sin embargo, en la actualidad una de las manifestaciones de la brecha de participación económica entre mujeres y hombres es la persistencia de emprendimientos de mujeres que no se consolidan y terminan como proyectos de bajo impacto y bajas proyecciones de crecimiento. Esto significa que a pesar de que las mujeres tienen más posibilidades de convertirse en empresarias hoy en día, la tendencia es que posean empresas más pequeñas y menos desarrolladas que los hombres (OIT, 2017). Hoy, solamente de entre 25% y 33% de las empresas formales en el mundo son propiedad de mujeres. En el caso de las empresas informales este porcentaje es mayor y representa alrededor de la mitad de la actividad económica en países como México (Buvinic et. al, 2015).

Aunque en los últimos años en Jalisco se han venido impulsado el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres a partir de diversos mecanismos y programas[1] orientados al autoempleo y emprendimiento, aún sigue habiendo una amplia brecha de participación de las mujeres en el mundo empresarial, comparada con la de los hombres. En el Estado de Jalisco hay 274,547 mujeres de 15 años o más, económicamente ocupadas que son trabajadoras por cuenta propia y/o empleadoras; siendo las mujeres sólo la quinta parte de personas empleadoras. De este grupo 146,656 perciben dos salarios mínimos o menos (53.4%). En torno a ello existe una diferencia significativa con la población masculina en donde de los 742,776 hombres ocupados que trabajan por cuenta propia y/o son empleadores, 125,668 perciben dos salarios mínimos o menos (16.9%) (ENOE, 2018). Además, en América Latina, la mitad de la población femenina que trabaja por su cuenta o es empleadora se concentra en el sector terciario (comercio y servicios), mientras que los hombres tienen una mayor variedad de participación en los sectores de la economía (OIT, 2017).

Por lo regular, los negocios creados por mujeres tienden a estar menos orientados a alcanzar un alto crecimiento y suelen ser más pequeños y a operar en casa. Lo anterior, se refleja en el porcentaje de negocios con empleados es muy bajo y cuyas expectativas de exportación son menores (OCDE, 2017; Saavedra y Camarena, 2015; Sabarwal et al., 2009). Además, es común que estos negocios estén inmersos en sectores menos demandantes de conocimientos previos, que al mismo tiempo son de más baja rentabilidad y cuentan con menores beneficios y productividad, a diferencia de los negocios que pertenecen a los hombres (Saavedra y Camarena, 2015).

Las trayectorias de las mujeres emprendedoras que se ven limitadas en esta situación resultan comúnmente en:

1. Bajo rendimiento, lo cual significa menores ingresos para las mujeres emprendedoras. En el caso de las mujeres empleadoras en el país, 46.1% obtienen ingresos de hasta dos salarios mínimos, en comparación con 27.1%; 17.3% reciben más de 2 y hasta 3 salarios mínimos, en comparación con 21.0% de los empleadores; y 23.4% perciben 3 y hasta 5 salarios mínimos en contraste con 31.4% por parte de los hombres (INMUJERES, 2018).
2. Baja supervivencia de las empresas: América Latina tiene la segunda tasa más alta de mujeres emprendedoras que abandonan sus negocios (Bartesaghi et al., 2016)
3. Baja creación de empleos (los emprendedores hombres contratan más hombres 72% que mujeres, y las mujeres contratan más mujeres 67% que hombres (Ilie et al., 2002).

Otra de las repercusiones importantes de este problema es la baja representación de las mujeres en el sector empresarial y todas sus implicaciones, entre las cuales está que el porcentaje de mujeres en puestos altos en empresas lideradas por hombres es menor que cuando son lideradas por mujeres (Ilie et al., 2002). Esto no sólo significa una baja participación en actividades económicas de alta productividad, sino también una baja representación y una participación de mujeres en la toma de decisiones del sector empresarial, lo cual incide en la prevalencia de políticas económicas excluyentes hacia las mujeres y la continuación el círculo de la discriminación estructural.

El bajo impacto de los negocios que emprenden las mujeres repercute tanto en la supervivencia y desempeño de las empresas, como en la incidencia de sus dueñas en espacios empresariales promotores de nuevas oportunidades para proyectos liderados por mujeres.

Vemos entonces que la brecha en la participación económica entre mujeres y hombre persiste y existe todavía una serie de barreras que las mujeres enfrentan para ejercer su trabajo en condiciones igualitarias a los hombres, particular en cuanto al desarrollo de sus emprendimientos. De forma transversal, las mujeres que emprenden se enfrentan a los estereotipos culturales de género y discriminación estructural y de manera directa en bajo acceso a apoyos y recursos para el financiamiento, desarrollo empresarial, así como a oportunidades de desarrollo de capacidades.

Responsabilidades asignadas en torno a la esfera doméstica.

Los estereotipos de género tradicionales atribuyen un rol subordinado a la mujer y le asigna la responsabilidad social del cuidado de la familia y la esfera doméstica (Buvinic et. al, 2015; Longo, 2009; Saavedra y Camarena, 2015). Debido a ello, por un lado, el desarrollo de las mujeres en la esfera empresarial se ve afectados por la necesidad social que enfrentan de reconciliar las obligaciones familiares y del hogar (socialmente asignadas) y las del trabajo fuera de dichas esferas (Longo, 2009). Las mujeres que se ocupan solamente de los quehaceres del hogar dedican a ello 72 horas semanales y aquellas que además trabajan fuera de casa invierten 36 hrs en dichos labores (Colmex, 2018), lo cual implica dobles jornadas intensivas y limita de manera significativa la posibilidad de invertir tiempo en el desarrollo de proyectos productivos.

Lo anterior se acompaña de un bajo acceso a apoyos institucionales y familiares que faciliten destinar tiempo a actividades productivas, lo cual se ve reflejado en la ausencia de oferta accesible en materia de guarderías y servicios educativos para los niños y niñas más pequeños y en la concentración de las políticas en accionar transferencias monetarias o en protección de la salud, y no la atención del cuidado de los niños y niñas como un objetivo (Longo, 2009). En este sentido, las mujeres tienden a destinar el uso de su tiempo a actividades no remuneradas. Incluso las mujeres adultas con estudios universitarios dedican en promedio 43 horas semanales a labores no remunerados (casi 3 veces el tiempo invertido por los hombres) (Colmex, 2018). En ciudades pequeñas y estratos con menor escolaridad, la comparación es aún mayor.

Representaciones sociales del trabajo y la participación laboral femenina.

Hoy en día la mujeres tienen menores oportunidades para adquirir experiencia en posiciones de gestión y toma de decisiones, tanto en su desempeño en trabajos subordinados como en su función empresarial. De ahí que se hace referencia a un “techo de cristal”, que representa los prejuicios en las estructuras jerárquicas para garantizar la participación de las mujeres en la cima. De esta forma en el imaginario social y en la cultura empresarial todavía persiste la idea de que la mujer es una fuerza de trabajo secundaria (Saavedra y Camarena, 2015).

El panorama actual en cuanto a las redes empresariales y de comercialización en las que participan las mujeres también incide directamente en su propio desarrollo y el de sus emprendimientos. Las estadísticas informan que las mujeres emprendedoras tienen menores probabilidades que los hombres de haber interactuado con actores clave y que pocas de ellas están inscritas a redes o asociaciones empresariales (Abramo, 2002; Klyver, 2011) y dentro de ellas ejercer

un puesto directivo (Zabludovsky, 2017). Prueba de ello es que la mayor parte de las presidencias o puesto de poder de las Cámaras Empresariales en México son tomadas por hombres. Al margen de esta situación, las mujeres han abierto sus propios espacios de participación, siendo Jalisco un estado que destaca teniendo como dignas representantes a la Asociación de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE) y la Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios (Femac) (Águila y de la Paz, 2010). No obstante, estos espacios de participación se encuentran desarticulados del resto de los espacios de participación, lo cual limita su capacidad de incidencia en el ámbito empresarial.

La baja participación de las mujeres en redes y espacios de toma de decisión del sector empresarial las afecta en la medida en que el acceso a redes que son importantes para generar ventajas competitivas en el mercado a través de la comunicación con otras empresas y posibles clientes, distribuidores e inversionistas (OCDE, 2017). Por otro lado, refuerza los estereotipos culturales del emprendimiento de la mujer y el bajo desarrollo de habilidades de las mujeres empresarias, ya que existen pocos modelos a seguir de mujeres que inspiran y compartan su experiencia y aprendizajes con otras mujeres.

Acceso al financiamiento y apoyos para el emprendimiento

Otro aspecto a considerar para el éxito de las trayectorias empresariales de las mujeres es el bajo acceso a financiamiento y apoyos para el emprendimiento y la tendencia de desconocimiento y baja cultura financiera por parte de esta población. Las mujeres en general cuentan con un capital menor para iniciar los negocios que los hombres (Ilie et al., 2002). A lo cual se suman las dificultades que enfrentan para ahorrar e invertir en el negocio y la tendencia de que sus gastos se enfoquen a insumos de corto plazo, y sus ingresos se administran de manera conjunta con los de sus hogares. Algunos estudios (Banerjee y Duflo, 2011) han demostrado que las mujeres con empresas pequeñas y con menores rendimientos utilizan comúnmente parte de sus ingresos en gastos del hogar debido a las necesidades que presentan y las expectativas que se crean en torno a las aportaciones monetarias que hacen a su familia.

En cuanto a la forma de financiarse, la mayoría de las mujeres inician su negocio con ahorro personal, apoyo de familiares y/o amigos, o con recursos (OEAP, 2018). Ha sido estudiado que menos mujeres que hombres cuentan con cuentas de banco y tienden a utilizar sistemas de ahorro informales que representan mayor riesgo y costo (Demirguc-Kunt & Klapper, 2012). Relacionado con lo anterior, las mujeres emprendedoras identifican que la dificultad para obtener financiamiento es uno de los principales obstáculos para la supervivencia de sus negocios. Dichos obstáculos están relacionados con la tendencia de esta población a carecer de experiencia al

emprender y de historia crediticia u otras garantías de préstamos (p.e. empresas más pequeñas con menores activos fijos); además de la tendencia a participar en sectores laborales que reciben menores apoyos y ser propensas a procesos de asignación de financiamiento con sesgos por prejuicios de los empleados bancarios al evaluar solicitudes de crédito (Ilie et al., 2002, OCDE, 2017; Saavedra y Camarena, 2015; Colmex, 2018).

Acceso oportunidades para el desarrollo de capacidades blandas y técnicas

En términos de las habilidades requeridas para garantizar experiencias productivas de alto impacto, se deben analizar dos perspectivas: las oportunidades de desarrollo de dichas capacidades y la autopercepción de las mujeres sobre dicha capacidad.

Las mujeres cuentan con escasas habilidades técnicas y blandas que son críticas para el crecimiento empresarial, entre ellas destacan la autoconfianza, el liderazgo, la gestión administrativa, el manejo de riesgos y las financieras. Esto se debe a que las mujeres no cuentan con apoyos ni referentes de emprendimiento a los que puedan remitirse para el aprendizaje. Si bien existen programas de capacitación para empresarios, pocos incluyen una perspectiva de género y por ende no consideran necesidades diferenciadas para las mujeres: la necesidad de promover espacios de confianza para que las mujeres potencialicen su desarrollo; la atención de barreras de género que promuevan la permanencia y aprovechamiento de la capacitación (como las ya mencionadas); y la priorización de contenidos adecuados para la tendencia de los negocios de mujeres y las necesidades de capacitación según la experiencia de esta población (Ilie et al., 2002, OCDE, 2017; Saavedra y Camarena, 2015).

Además de las oportunidades de capacitación disponibles, es importante considerar el papel que juega el autoconcepto que persiste de no contar dichas habilidades para desarrollarse en este ámbito, ya que ello impacta en la proyección y motivación que tienen las mujeres para constituir empresas competitivas. Ha sido estudiado que en general, la autopercepción de las mujeres es menor que la de los hombres, lo cual se ve reflejado en que 31% de las mujeres en América Latina y el Caribe (GEM, 2013) , tienen miedo a fallar, lo cual incide comúnmente en el que se limiten a tomar riesgos o se desarrollen nuevas capacidades al mismo tiempo que se interrumpe el uso de las que ya se cuenta (Fries et al., 2014).

Con base en el análisis del problema en cuanto a su dimensión, causas y consecuencias, El Programa busca contribuir a la reducción de la brecha de participación económica entre mujeres y hombres en el Estado de Jalisco a través de la promoción del emprendimiento de alto impacto por parte de las mujeres y el

fortalecimiento de su participación y liderazgo en la toma de decisiones dentro del sector empresarial.

Lo anterior, se hará a partir de la implementación de dos componentes: 1. la capacitación integral para el escalamiento de los negocios y 2. el apoyo económico para proyectos de negocio a potencializar. El primer componente tiene la intención de abordar las dificultades que tienen las mujeres para escalar su negocio, mejorando la inversión y manejo del negocio, por las insuficientes habilidades para el liderazgo, el manejo de finanzas y la gestión.

Lo cual, desde la lógica causal anteriormente descrita, les permitirá consolidar negocios exitosos y con un crecimiento que permita la generación de nuevos empleos. Con el segundo componente se busca abordar las dificultades de las mujeres para acceder a financiamiento y apoyos para el emprendimiento. Siguiendo la misma lógica, dichos apoyos aumentan las probabilidades de permanencia de los negocios, así como una mejora en la inversión de los mismos y los ingresos de sus propietarias.

3. Objetivos

Como se menciona en las Reglas de Operación, el objetivo general de El Programa consistió en “Disminuir las brechas de participación empresarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco mediante el impulso a proyectos empresariales de alto impacto en mujeres empresarias de 18 años y más”. Para lograrlo se plantearon seis objetivos específicos, expuestos a continuación:

1. Fortalecer las capacidades blandas y técnicas de las mujeres empresarias, para el impulso a la rentabilidad y crecimiento de sus negocios
2. Brindar acceso a recursos financieros para la inversión estratégica en insumos, herramientas, equipamiento y demás factores de producción para el crecimiento de las empresas de las mujeres empleadoras
3. Fomentar que las mujeres empresarias del estado de Jalisco practiquen activamente la sororidad al contratar e insertar en el sector laboral a más mujeres
4. Cambiar la cultura empresarial hacia una cultura libre de prejuicios de género y con mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro del sector empresarial
5. Impulsar las vocaciones regionales de Jalisco, por medio del aprovechamiento de recursos del entorno de las mujeres empresarias o su incorporación
6. Colaborar con organismos públicos, privados y de sociedad civil para coadyuvar a los objetivos del programa, incluyendo la visibilización de los casos de mujeres líderes empresarias y la apertura de espacios en puestos de toma de decisiones para mujeres emprendedoras

4. Alcances del Programa

Durante el ejercicio 2019, Emprendedoras de Alto Impacto contó con un presupuesto total de \$30'000,000 de los cuáles \$29'400,000 fueron destinados a las beneficiarias y \$600,000 a gastos de operación.

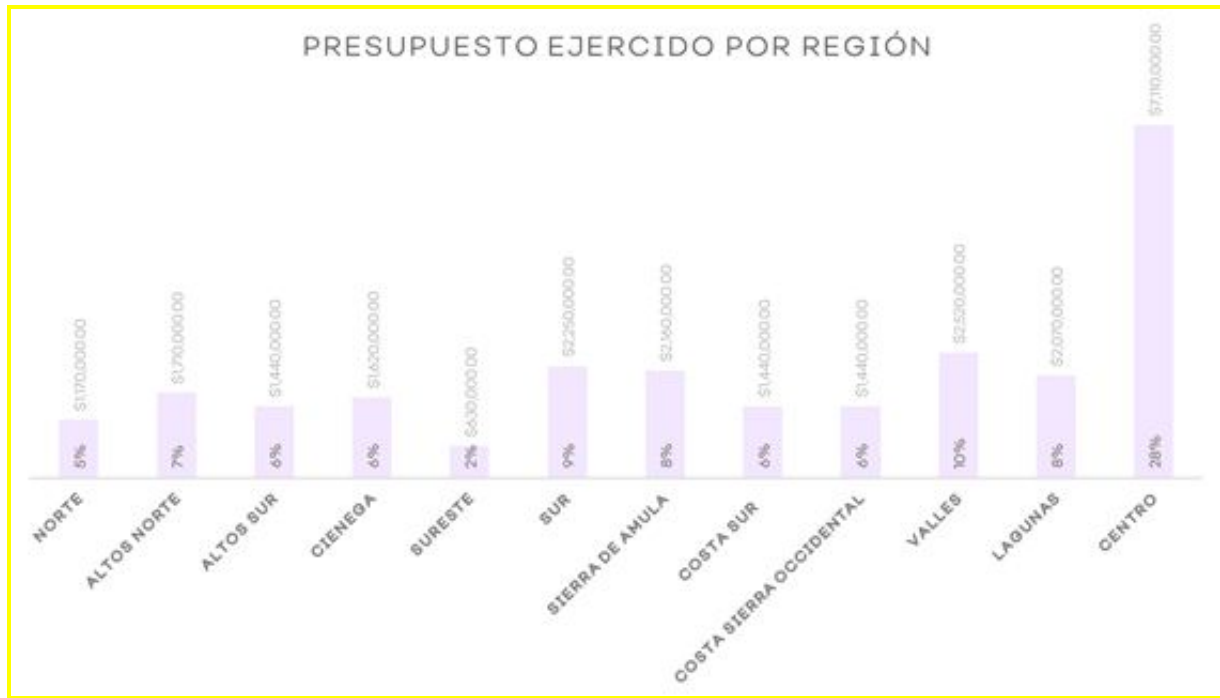
Del presupuesto asignado al programa se ejerció un total de \$29'100,000 distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO EJERCIDO		
2% GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 600,000.00
EJERCIDO (POR TIPO DE APOYO Y TOTAL)	TIPO A	\$ 21,780,000.00
	TIPO B	\$ 3,780,000.00
	TIPO C	\$ 2,940,000.00
TOTAL:		\$ 29,100,000.00

Los montos de apoyo para cada modalidad de beneficiaria fueron los siguientes.

- Para el Tipo de Apoyo A. Monetario. El tope máximo fue de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M. N.) por participante seleccionada a fondo perdido.
- Para el Tipo de Apoyo B. Monetario. El tope máximo fue de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M. N.) por equipo de 3-5 mujeres a fondo perdido.
- Tipo de apoyo C. Se destinó hasta \$1,840,865,32 para capacitaciones de las beneficiarias del tipo de apoyo A y B.

El recurso alcanzó a las 12 regiones del estado de Jalisco concentrando el 26% en la región centro y 74% y se distribuyó de la siguiente manera:



Siendo la primera edición del programa las expectativas de participación se superaron por cientos recibiendo más de 2500 folios provenientes de todo el estado. Para la selección de beneficiarias se dio prioridad a mujeres con discapacidad, madres con hijos e hijas con discapacidad, de la diversidad sexual, adultas mayores, indígenas, migrantes, cuidadoras de hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidio y parricidio, mujeres trabajadoras sexuales, en situación de explotación sexual, y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violencia.

El recurso fue distribuido en 105 municipios siendo únicamente 20 de los 125 los que no contaron con representación del programa. El esquema de dispersión regional del recurso desglosado por municipio puede apreciarse en la siguiente tabla:

REGIÓN	MUNICIPIO	MONTO	REGIÓN	MUNICIPIO	MONTO
	BOLAÑOS	\$90,000.00		EL GRULLO	\$180,000.00

NORTE	COLOTLÁN	\$270,000.00	SIERRA DE AMULA	EL LIMÓN	\$90,000.00
	SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES	\$180,000.00		JUCHITLAN	\$180,000.00
	TOTATICHE	\$180,000.00		TECOLOTLAN	\$180,000.00
	VILLA GUERRERO	\$90,000.00		TENAMAXTLAN	\$270,000.00
	HUEJUCAR	\$180,000.00		TONAYA	\$90,000.00
	HUEJUQUILLA EL ALTO	\$180,000.00		UNION DE TULA	\$180,000.00
ALTOS NORTE	ENCARNACION DE DIAZ	\$90,000.00	COSTA SUR	CASIMIRO CASTILLO	\$270,000.00
	LAGOS DE MORENO	\$270,000.00		CIHUATLÁN	\$180,000.00
	OJUELOS DE JALISCO	\$180,000.00		CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	\$450,000.00
	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	\$270,000.00		LA HUERTA	\$180,000.00
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	\$360,000.00		TOMATLÁN	\$180,000.00
	TEOCALTICHE	\$180,000.00		VILLA PURIFICACIÓN	\$180,000.00
	UNION DE SAN ANTONIO	\$360,000.00		ATENGUILLO	\$180,000.00
ARANDAS	ARANDAS	\$270,000.00	CABO CORRIENTES	CABO CORRIENTES	\$90,000.00
	CAÑADAS DE OBREGÓN	\$180,000.00		GUACHINANGO	\$180,000.00
	JALOSTOTITLÁN	\$180,000.00		MASCOTA	\$90,000.00

ALTOS SUR	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$270,000.00	COSTA SIERRA OCCIDENTAL	MIXTLÁN	\$180,000.00
	SAN JULIAN	\$180,000.00		PUERTO VALLARTA	\$450,000.00
	SAN MIGUEL EL ALTO	\$90,000.00		SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	\$90,000.00
	TEPATITLAN DE MORELOS	\$270,000.00		TALPA DE ALLENDE	\$180,000.00
CIÉNEGA	ATOTONILCO EL ALTO	\$360,000.00	VALLES	AHUALULCO DE MERCADO	\$180,000.00
	DEGOLLADO	\$180,000.00		AMATITÁN	\$90,000.00
	JAMAY	\$180,000.00		AMECA	\$270,000.00
	LA BARCA	\$180,000.00		EL ARENAL	\$180,000.00
	OCOTLÁN	\$180,000.00		ETZATLÁN	\$180,000.00
	PONCITLÁN	\$270,000.00		HOSTOTIPAQUILLO	\$270,000.00
	TOTOTLÁN	\$90,000.00		MAGDALENA	\$180,000.00
	ZAPOTLÁN DEL REY	\$180,000.00		SAN JUANITO DE ESCOBEDO	\$180,000.00
SURESTE	CHAPALA	\$90,000.00		SAN MARCOS	\$180,000.00
	JOCOTEPEC	\$180,000.00		TALA	\$360,000.00
	MAZAMITLA	\$180,000.00		TEQUILA	\$180,000.00
	QUITUPAN	\$180,000.00		TEUCHITLÁN	\$270,000.00
	GOMEZ FARIAS	\$270,000.00		AMACUECA	\$90,000.00
	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	\$180,000.00		ATOYAC	\$90,000.00

SUR	PIHUAMO	\$180,000.00	LAGUNAS	COCULA	\$360,000.00
	TAMAZULA DE GORDIANO	\$90,000.00		SAN MARTÍN DE HIDALGO	\$360,000.00
	TECALTLÁN	\$270,000.00		SAYULA	\$270,000.00
	TOLIMÁN	\$180,000.00		TAPALPA	\$180,000.00
	TONILA	\$90,000.00		TECHALUTA DE MONTENEGRO	\$90,000.00
	TUXPAN	\$270,000.00		TECQUITATLAN DE CORONA	\$180,000.00
	ZAPOTILTIC	\$180,000.00		VILLA CORONA	\$180,000.00
	ZAPOTILÁN DE VADILLO	\$180,000.00		ZACOALCO DE TORRES	\$270,000.00
SIERRA AMULA DE	ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$360,000.00	CENTRO	CUQUIO	\$180,000.00
	ATENGO	\$90,000.00		GUADALAJARA	\$900,000.00
	AUTLAN DE NAVARRO	\$270,000.00		IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	\$180,000.00
	AYUTLA	\$180,000.00		JUANACATLÁN	\$270,000.00
	CHIQUILISTLAN	\$90,000.00		SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	\$180,000.00
	CUAUTLA	\$180,000.00		SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,080,000.00
	EJUTLA	\$180,000.00		TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$1,080,000.00
				TONALA	\$1,080,000.00
		ZAPOPAN	\$990,000.00		

				ZAPOTLANEJO	\$1,170,000.00
--	--	--	--	-------------	----------------

Los proyectos recibidos y apoyados fueron de la más diversa índole, tanto en la variedad de giros de negocio como en el tamaño y trayectoria de las empresas. La SISEMH integró información sobre las características comerciales de cada región a la convocatoria de las beneficiarias Tipo C, a fin de contribuir al mejor aprovechamiento y diseño de los planes de capacitación regionales. Los giros de negocio por región se exponen en la siguiente tabla:

REGIÓN	GIRO DE NEGOCIO	REGIÓN	GIRO DE NEGOCIO	REGIÓN	GIRO DE NEGOCIO
ALTOS NORTE	FABRICACIÓN DE VESTIDOS DE NIÑA	CENTRO	PAPELERÍA	NORTE	DULCES TÍPICOS
	CYBER Y PAPELERIA		SALUD FEMENINA Y AUTOCAUIDADO		ESTÉTICA
	TALLERES Y CAPACITACIONES PARA EMPRENDER		ARTÍCULOS RELIGIOSOS		PURIFICADORA DE AGUA
	PAPELERIA Y CYBER		VENTA DE AUTOPARTES		RESTAURANT
	CONSULTORIO DENTAL		APLICACION DE UÑAS		ARTÍCULOS PARA REGALOS
	MAQUILA DE CALZADO		BONETERIA		PAPELERÍA
	COMIDA ECONOMICA		MINI SUPER	RESTAURANT "LA MEXICANA"	
	PESPUNTE PARA ZAPATO		CORTES Y MAQUILAS	PRODUCTOS PARA DECORACIÓN	
	SPA		COMIDA SALUDABLE	DESPACHO JURIDICO	
	ABARROTOS		DISEÑO DE ROPA	ROPA Y NOVEDADES	
	ABARROTOS		CLINICA DE BELLEZA	RESTAURANTE	
	TORTILLERIA		FUMIGACIONES	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS	
	MATERIAL PARA IGLESIA		REPOSTERÍA	RESTAURANTE	
	TANQUE TERAPÉUTICO		TIENDA DE ABARROTOS	PIZZERIA	
	BISUTERÍA	VENTA DE ABRIGOS	SIERRA DE AMULA	DULCERIA	
	ELABORACION DE JOYERIA SUSTENTABLE	ESTÉTICA		EMBOTELLADORA DE AGUA	
	RECICLADORA	ELABORACION DE MANTELERIA		PASTELERÍA	

ALTOS SUR	TIENDA DE VARIEDADES Y ROPA	CIÉNEGA	ABARROTÉS		ESTÉTICA
	FARMACIA		TIENDA DE ROPA		ABARROTÉS Y PAPELERIA
	COMIDA RÁPIDA		ABARROTÉS		CYBER Y PAPELERIA
	MAQUILA DE INDUSTRIA TEXTIL		ROPA TIPICA ARTESANAL		COMIDA
	PRODUCTOS NATURALES		PRODUCTOS DE LIMPIEZA		PAPELERÍA
	JUGUERIA		PANADERÍA		PAPELERÍA
	SPA		REFACCIONARIA		PASTELERÍA
	COMIDA TÍPICA MEXICANA		SPA		BLANCOS
	ALIMENTOS		ABARROTÉS Y FRUTERIA		ZAPATERÍA
	DESPACHO CONTABLE		PAPELERIA Y MERCERIA		PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE MAÍZ ORGÁNICO
	GRANOS Y SEMILLAS		PAPELERIA Y MERCERIA		FLORERIA Y REGALOS
	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TRAJES DE BAÑOS	COSTA SIERRA OCCIDENTAL	TLAPALERIA	SUR	PRODUCTOS DE LIMPIEZA
	VENTA DE COMIDA RÁPIDA		PRODUCCIÓN MIEL DE ABEJA		LAVANDERÍA
	VENTA DE AGROQUIMICOS Y SEMILLAS		FABRICACION DE EXTINTORES		PAPELERIA Y REGALOS
	REPOSTERÍA		ESTÉTICA		REPOSTERÍA
	PRODUCTOS DE PERFUMERÍA		PAPELERIA Y REGALOS		AGUA PURIFICADA
	COMIDA MEXICANA		REPOSTERÍA		TIENDA DE MISCELÁNEOS
	PRODUCTOS DE COSMÉTICA		PASTELERIA Y CAFETERIA		TAQUERIA
	PRODUCTOS DEL CUIDADO PERSONAL		MANUALIDADES Y DECORACIÓN		TAPICERIA
	APLICACION DE UÑAS		ESTÉTICA		JUGOS TERAPÉUTICOS
	VENTA DE CALZADO		LAVANDERÍA		CONSULTORIO Y FARMACIA
	PRODUCCIÓN DE CALZADO		CAFETERÍA		ELABORACIÓN DE SALSAS
	ULTRASONIDOS		LAVANDERÍA		VENTA DE ROPA
	PIZZAS		SERVICIOS OPTICOS		ABARROTÉS
	GRANJA DE GALLINAS		COMIDA		PRODUCCIÓN DE FRAMBUESA

CENTRO	POLLERIA		ABARROTÉS		PREPARACIÓN DE COMIDA
	OBLEAS DE AMARANTO		PAPELERÍA		EQUIPO DIDÁCTICO
	SALON DE EVENTOS		COCINA		BOLSAS ECOLOGICAS
	ESTANCIA INFANTIL	COSTA SUR	TALLER DE COSTURA		ABARROTÉS
	PAPELERÍA		PIZZERIA		CAFETERÍA
	ESTÉTICA		COMIDA RAPIDA Y CASERA		FABRICA DE SABANAS
	FABRICACION DE BLANCOS		CARPINTERÍA		JOYERÍA
	SEMILLAS Y CEREALES		VENTA DE FLORES		ESTANCIA INFANTIL
	ESTÉTICA		NUTRICION Y SPA		ESTANCIA INFANTIL
	ESTETICA CANINA		SPA		PURIFICADORA DE AGUA
	EMPRESA SUSTENTABLE		PROCESAN JITOMATE		FERRETERIA Y PINTURA
	LAVANDERÍA		PAPELERÍA		COMIDA CASERA
	PURIFICADORA DE AGUA		ESTÉTICA		PINTURA VINILICA
	TAQUIZAS	CAFE	SPA		
	PAPELERÍA	DESAYUNOS Y COMIDAS	COMIDA CASERA		
	CONSULTORIO DENTAL	FARMACIA	FERRETERIA Y TLAPALERIA		
	PRODUCTOS DE CONCRETO ARTESANAL	REPOSTERÍA	FABRICACIÓN DE GUANTES		
	ADUANAS	SERVICIO DE MENSAJERÍA	TALLER DE COSTURA		
	ÓPTICA	PRODUCTOS PARA EL CAMPO	VENTA DE BIRRIA		
	Centro de bienestar y belleza spa	BORDADOS DE ROPA	TORTILLAS HECHAS A MANO		
	TALLER DE CARPINTERIA	FARMACIA	VENTA DE TACOS AL VAPOR		
	DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS	MENUADERIA	VENTA DE BLANCOS		
	PARARRAYOS	CARNICERÍA	TORTILLERIA		
	REFACCIONARIA	MANUFACTURERA TEXTIL	ESTÉTICA		
	PRODUCTOS NATURISTAS	BARBERÍA	RESTAURANT		
		LAGUNAS			

	PAPELERÍA		ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		PAPELERIA Y NOVEDADES
	FABRICACION Y MAQUILA DE CALZADO		VENTA DE LIMÓN		ESTÉTICA
	EMPRESA DE TEXTILES ARTESANALES		TRASLADO DE ARENA		REGALOS Y NOVEDADES
	DONAS ARTESANALES		ARTESANÍAS	VALLES	ABARROTOS
	JOYERÍA		CAFE RESTAURANT		PRODUCTOS TEXTILES Y SOUVENIR
	JOYERÍA DE PAPEL		CONSULTORIO DE NUTRICIÓN		VENTA DE COMIDA
	CAFETERÍA		PAPELERÍA		TALLER DE COSTURA
	GOURMET		DULCES ARTESANALES		NIEVES Y PALETAS
	ELABORACIÓN DE SANGRITA		CENADURIA		VENTA DE JUGOS Y ALGO MAS
	FABRICACION Y VENTA DE UNIFORMES		PAPELERÍA		MOFLES Y RADIADORES
	PRODUCTOS DE AROMATERAPIA		TALLER DE COSTURA		PAPELERÍA
	CAPACITACIÓN ACADÉMICA EN CULTURA DE BELLEZA		GIMNASIO		RECORRIDOS TURÍSTICOS
	FABRICACIÓN DE GALLETAS	NORTE	PANADERÍA		TALLER DE COSTURA Y DISFRACES
	DISTRIBUCIÓN DE CAFE		CERRAJERÍA		TAQUERIA
	MASAJES REDUCTIVOS		RENTA DE MOBILIARIOS		RESTAURANT
	BISUTERÍA		PAPELERÍA		MENUADERIA
	VENTA DE COSMETICOS		RESTAURANTE CAMPESTRE		COLCHAS Y EDREDONES

5. Cobertura geográfica

Con la intención de fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres empresarias en las diversas regiones de Jalisco, la distribución de bolsa de El Programa contemplado en las ROP fue de:

- Hasta el 60% para mujeres que tengan su empresa instalada en municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Hasta el 40% para mujeres que tengan su empresa instalada en uno de los 9 municipios que forman parte del Área Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlaneja, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos).

En el supuesto que al interior del estado no se tuviera el alcance suficiente de beneficiarias para cubrir el 60% del gasto del presupuesto, la ROP previeron que pudiera redirigirse para ser utilizado en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Estos criterios llevaron a que el programa alcanzara al 84% de los municipios del estado de Jalisco como se muestra en el siguiente mapa de cobertura territorial de Emprendedoras de Alto Impacto.

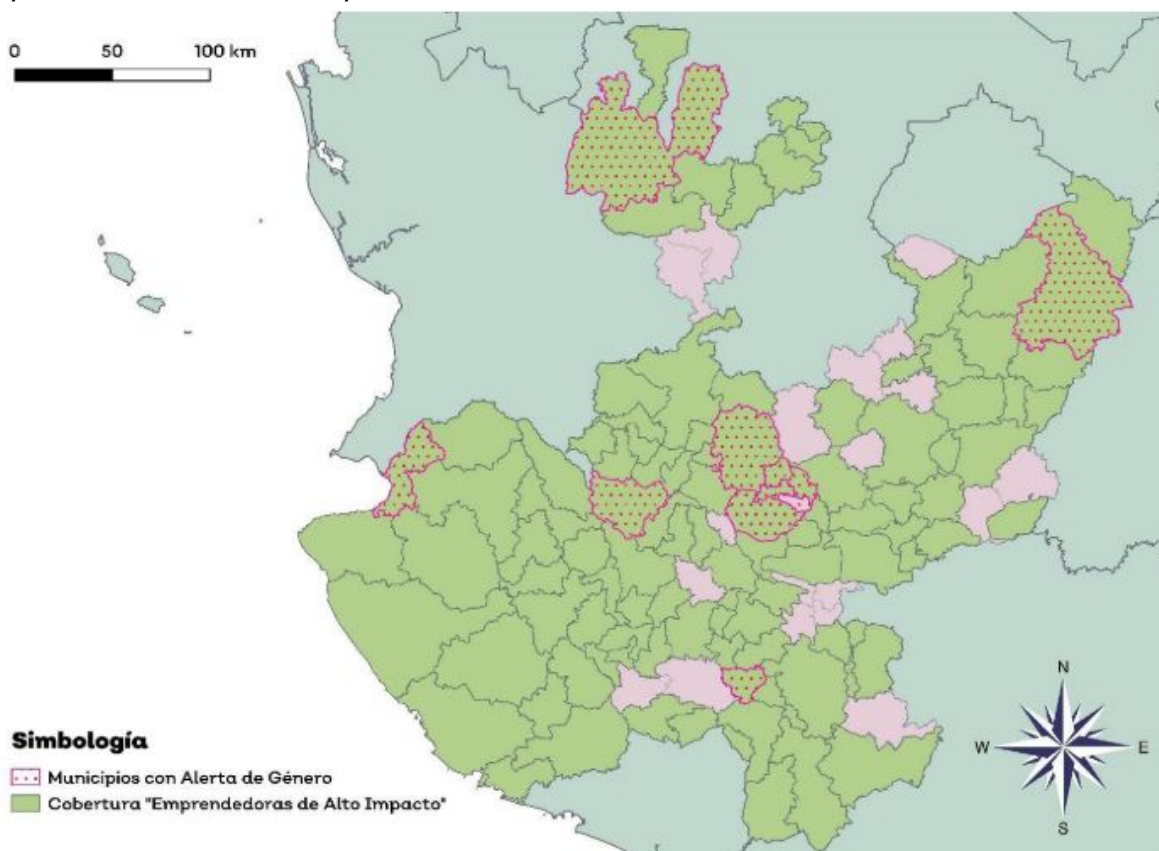
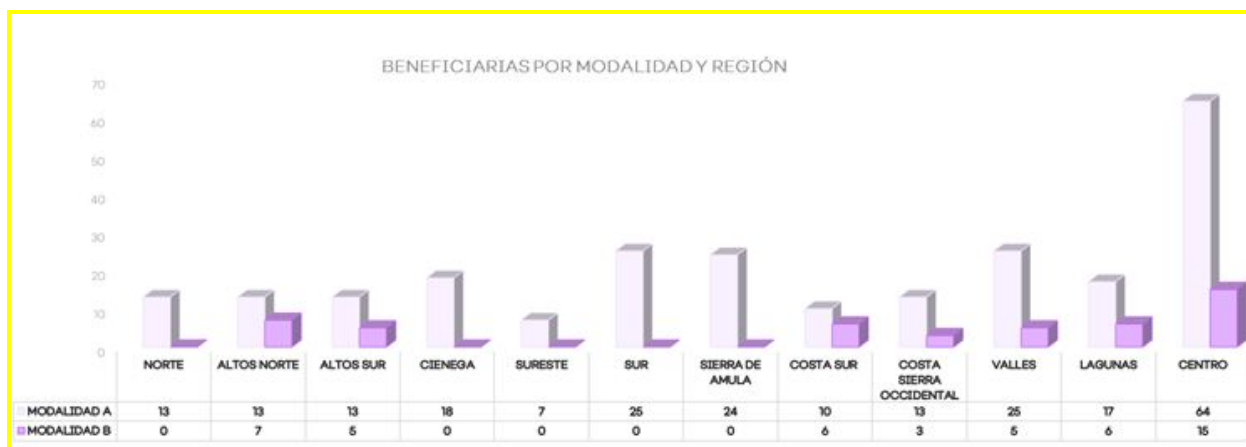


Ilustración 1. Cobertura del programa "Emprendedoras de Alto Impacto". Fuente: Dirección de Evaluación Planeación y Seguimiento, SISEMH (2019).

Se benefició a 242 proyectos individuales (tipo A) y a 14 proyectos grupales (tipo B) dando un total de 256 proyectos apoyados en el estado. La distribución regional de los proyectos apoyados puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Si bien fueron 256 proyectos apoyados, contemplando el desglose de los equipos de la modalidad B se alcanzó la cifra de 289 mujeres que se beneficiaron directamente del programa. En la siguiente tabla se expone el desglose de las beneficiarias apoyadas por región y por municipio:

REGIÓN	MUNICIPIO	BENEFICIARIAS APOYADAS	REGIÓN	MUNICIPIO	BENEFICIARIAS APOYADAS
	BOLAÑOS	1	SIERRA DE AMULA	JUCHITLAN	2
	COLOTLÁN	3		TECOLOTLAN	2
	SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES	2		TENAMAXTLAN	3
	TOTATICHE	2		TONAYA	1
	VILLA GUERRERO	1		UNION DE TULA	2

NORTE	HUEJUCAR	2		TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN SIERRA DE AMULA	24
	HUEJUQUILLA EL ALTO	2		CASIMIRO CASTILLO	3
	TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN NORTE	13		CIHUATLÁN	2
ALTOS NORTE	ENCARNACION DE DIAZ	1	COSTA SUR	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	5
	LAGOS DE MORENO	3		LA HUERTA	2
	OJUELOS DE JALISCO	2		TOMATLÁN	2
	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	3		VILLA PURIFICACIÓN	2
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	4		TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN COSTA SUR	16
	TEOCALTICHE	2		ATENGUILLO	2
	UNION DE SAN ANTONIO	5		CABO CORRIENTES	1
	TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN ALTOS NORTE	20		GUACHINANGO	2

	ARANDAS	3	COSTA SIERRA OCCIDENTAL	MASCOTA	1
	CAÑADAS DE OBREGÓN	2		MIXTLÁN	2
	JALOSTOTITLÁN	2		PUERTO VALLARTA	5
	SAN IGNACIO CERRO GORDO	5		SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	1
	SAN JULIAN	2		TALPA ALLENDE	2
	SAN MIGUEL EL ALTO	1		TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN COSTA SIERRA OCCIDENTAL	16
	TEPATITLAN DE MORELOS	3		AHUALULCO DE MERCADO	2
	TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN ALTOS SUR	18	AMATITÁN	1	
	ATOTONILCO EL ALTO	4	AMECA	3	
	DEGOLLADO	2	EL ARENAL	2	
	JAMAY	2	ETZATLÁN	2	
	LA BARCA	2	HOSTOTIPAQUILLO	3	

CIÉNEGA	OCOTLÁN	2	VALLES	MAGDALENA	2
	PONCITLÁN	3		SAN JUANITO DE ESCOBEDO	2
	TOTOTLÁN	1		SAN MARCOS	2
	ZAPOTLÁN DEL REY	2		TALA	6
	TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN CIÉNEGA	18		TEQUILA	2
SURESTE	CHAPALA	1		TEUCHITLÁN	3
	JOCOTEPEC	2		TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN VALLES	30
	MAZAMITLA	2		AMACUECA	1
	QUITUPAN	2		ATOYAC	1
	TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN SURESTE	7		COCULA	4
	GOMEZ FARIAS	3	SAN MARTÍN DE HIDALGO	4	

SUR	JIOTLÁN DE LOS DOLORES	2	LAGUNAS	SAYULA	3
	PIHUAMO	2		TAPALPA	2
	TAMAZULA DE GORDIANO	1		TECHALUTA DE MONTENEGRO	1
	TECALITLÁN	3		TEOCUITATLAN DE CORONA	2
	TOLIMÁN	2		VILLA CORONA	2
	TONILA	1		ZACOALCO DE TORRES	3
	TUXPAN	3		TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN LAGUNAS	23
	ZAPOTILTIC	2		CUQUIO	2
	ZAPOTITLÁN DE VADILLO	2		GUADALAJARA	10
	ZAPOTLÁN EL GRANDE	4		IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	2
TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN SUR	25	JUANACATLÁN	3		
	ATENGO	1	CENTRO	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	2
	AUTLAN DE NAVARRO	3		SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	12
	AYUTLA	2		TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	12

SIERRA DE AMULA	CHIQUILISTLAN	1		TONALA	12
	CUAUTLA	2		ZAPOPAN	11
	EJUTLA	2		ZAPOTLANEJO	13
	EL GRULLO	2		TOTAL DE BENEFICIARIAS REGIÓN CENTRO	79
	EL LIMÓN	1		TOTAL GENERAL	289

6. Capacitaciones

El programa de Emprendedoras de Alto Impacto priorizó la formación y el desarrollo de capacidades de las beneficiarias generando un esquema de capacitaciones que contemplaba una amplia diversidad de temas cruciales para la creación y desarrollo de sus proyectos. Lo anterior, con la finalidad de que el recurso económico no se limitara a una inyección intuitiva de capital, sino que se convirtiera en un medio para hacer realidad el plan de negocios creado durante las sesiones de capacitación. Es por



esto que el requisito primordial para que las mujeres pudieran recibir el recurso económico fue haber asistido al menos al 80% de las capacitaciones.

Después de dictaminadas y antes de iniciar sus intervenciones, las siete empresas beneficiarias fueron convocadas a una jornada de capacitaciones en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres respecto a la operatividad del programa, la comprobación del recurso, la Contraloría Social y la perspectiva de Paz, Género y Derechos Humanos a fin de que sus intervenciones fueran congruentes con los objetivos del programa.

Como se mencionó anteriormente, las empresas capacitadoras o beneficiarias Tipo C fueron las encargadas de diseñar y ejecutar los programas de capacitaciones regionales. Dichos programas consistieron en 40 horas de capacitación presencial en impartidas a grupos compuestos por beneficiarias Tipo A y Tipo B.

En estas capacitaciones se orientó a cada una de las mujeres para contribuir al desarrollo de indicadores de sus negocios y hacer un plan para el gasto del recurso. Una vez concluidas las capacitaciones, se realizó la dispersión del recurso y las empresas capacitadoras acompañaron el proceso de gasto y facturación de las beneficiarias armando archivos regionales con las carpetas de comprobación financiera para posteriormente entregarlas a la SISEMH.



Dentro del plan de capacitaciones también se incluyó la organización de ferias regionales en las que todas las beneficiarias tuvieron la oportunidad de exponer su productos o servicios en espacios públicos como muestra del resultado de su trabajo, en algunas de ellas se realizó también la entrega de reconocimientos por haber concluido las capacitaciones con éxito.

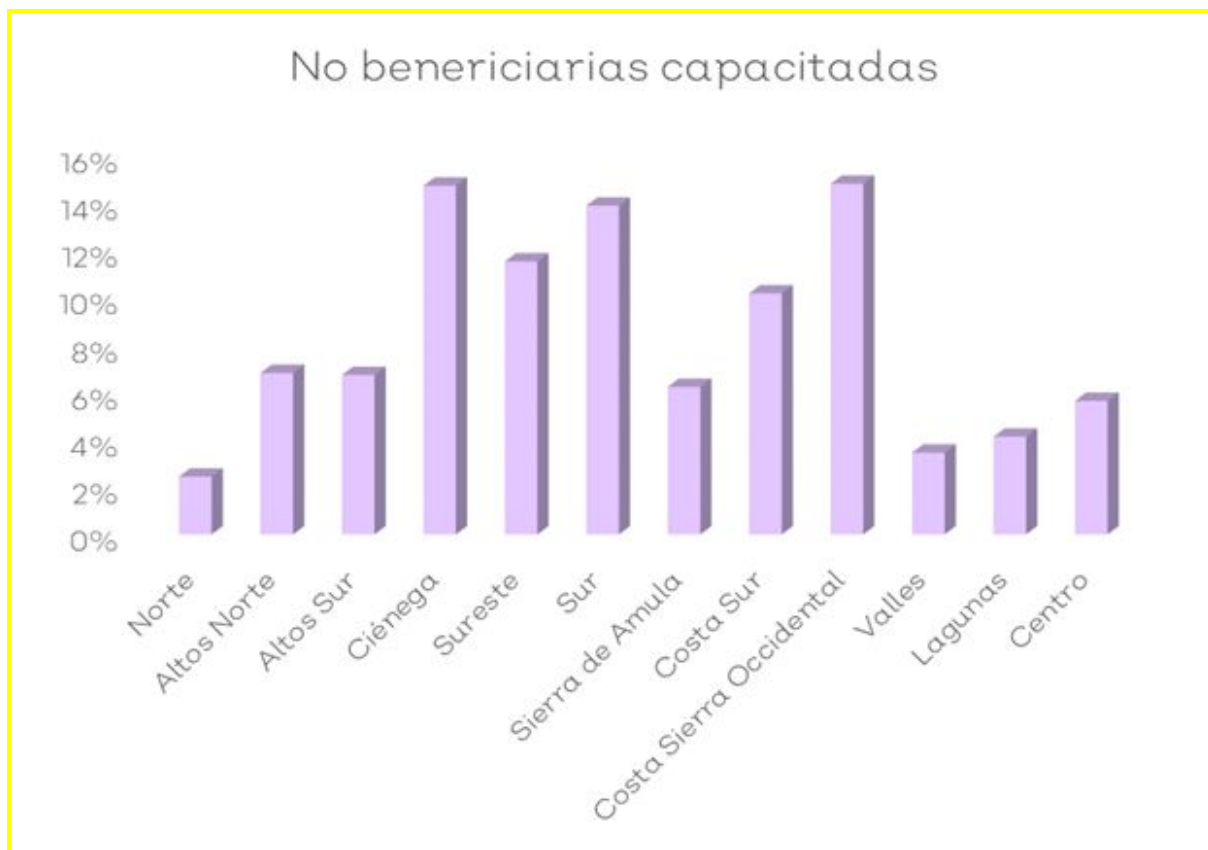
Como valor agregado a lo que se logró durante las capacitaciones con las beneficiarias, El Programa contempló una serie de capacitaciones regionales itinerantes para las mujeres no beneficiarias del programa especialmente aquellas que aplicaron pero no resultaron seleccionadas en la edición 2019.

A este respecto, cabe mencionar que se determinó que las mujeres que no fueron beneficiarias en esta edición del programa pero asistieron a estas capacitaciones itinerantes, tendrían prioridad en caso de que decidieran aplicar a la edición 2020. Este anuncio fue dado por el Gobernador en el evento de entrega simbólica del recurso realizado en la Expo Guadalajara previo al inicio de las capacitaciones, en el cual asistieron la amplia mayoría de



de las titulares de las instancias municipales de la mujer, más de 50 alcaldes y más de 2000 mujeres beneficiarias y no beneficiarias de los programas de la SISEMH.

En colaboración con la SISEMH las empresas capacitadoras convocaron a mujeres en todo el estado, en la siguiente gráfica se puede observar el balance porcentual no beneficiarias capacitadas por región.



En la siguiente tabla se dan a conocer las agencias capacitadoras responsables de cada región:

Empresa Capacitadora	Región(es)
Consultoría Integral y Desarrollo de Empresas, S.C.	Altos Norte y Altos Sur
Kalafia Tracción, S.C.	Norte y Costa Sur
Krrrunch, SAPI de CV	Valles
RUBIG	Centro
Crear Ideas para el Desarrollo	Ciénega
Desarrollo Humano de Jalisco. Prosociedad	Sureste

IDIT Consultores	Sierra de Amula
Desarrollo Humano de Jalisco. Prosociedad	Costa Sierra Occidental
Universidad de Guadalajara Centro Universitario de los Valles	Lagunas
Universidad de Guadalajara Centro Universitario del Sur	Sur

Al finalizar sus actividades, las empresas capacitadoras realizaron un informe final de sus intervenciones que, para efectos de presentación y legibilidad de este documento, se decidió adjuntar como anexo una compilación de todos los informes para que puedan consultarse de manera particular y conocerse los logros alcanzados por cada una de ellas.

7. Contraloría Social

Introducción

El modelo de Contraloría Social implementado en la edición 2019 del programa Emprendedoras de Alto Impacto se suma a la atención del problema público que implica la violencia de género en México y particularmente en Jalisco, mismo que motiva la creación de la SISEMH y el desarrollo de los programas estratégicos de esta dirección. Es por eso que el objetivo principal de este modelo es generar canales para el ejercicio pleno del derecho a la participación de las mujeres beneficiarias de los programas, promoviendo su empoderamiento desde una perspectiva de Género y Paz, así como la observancia del programa de conformidad con los objetivos establecidos en sus reglas de operación.

La Contraloría Social es el mecanismo de participación ciudadana ejercido por las personas beneficiarias de los programas estatales de desarrollo social con el objetivo realizar acciones de supervisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y acciones establecidas para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, así como el adecuado actuar de los servidores públicos responsables de los mismos. Forma parte de una relación de corresponsabilidad entre las y los beneficiarios y las y los empleados de gobierno (servidores públicos) que atienden el programa estatal.

El modelo de Contraloría Social implementado en esta edición está planteado desde una perspectiva de Derechos Humanos, de los Derechos Humanos, Género y Paz respondiendo directamente a los objetivos 5: Igualdad de Género y 16: Paz, justicia e instituciones sólidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para abonar a la homologación de los marcos internacionales con el trabajo de la SISEMH. La interpretación desde la perspectiva en Derechos Humanos implica promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través de canales cercanos, accesibles y humanos para las beneficiarias. Desde la perspectiva de Género se entiende a la contraloría social como una herramienta para la igualdad sustantiva que contribuye a la erradicación de la violencia cultural y estructural que ha obstaculizado el acceso al derecho a la participación ciudadana y política de las mujeres. Desde la perspectiva de Paz se busca ejecutar la contraloría social desde una dinámica intersubjetiva que aporte a la provención de herramientas para la paz;

la satisfacción de necesidades; la identificación de los conflictos y sus posibles estrategias de regulación y; el desarrollo de las capacidades de las participantes.

Este modelo de Contraloría Social atiende al problema público que implica la violencia de género en México y particularmente en Jalisco. Dentro de las formas y procesos se prioriza el contacto “cara a cara” con los distintos actores involucrados, así como la producción de observables cualitativos y cuantitativos que faculten el análisis de los resultados emanados de los programas, con el fin de generar una retroalimentación que permita la mejora continua y sustantiva en futuras ediciones de los programas.

Planeación

El proceso de planeación de las actividades de contraloría social consistió en la elaboración de los tres documentos básicos del área que según el Manual General para la Promoción, Difusión y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social del Estado de Jalisco se definen de la siguiente manera:

- **Guía Operativa:** Es el documento elaborado por las instancias normativas que establece la estrategia de planeación, operación, difusión y de seguimiento a las actividades de contraloría social según el programa estatal de desarrollo social respectivo, en el que se contienen los procedimientos que deben seguir las instancias ejecutoras.
- **El Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social:** Es el documento de trabajo que firman la instancia normativa, la instancia ejecutora y en su caso la Contraloría u otras organizaciones que mediante convenio apoyen en las acciones de promoción y difusión de la contraloría social ; en el mismo se definen las actividades, los responsables, las metas y el calendario de ejecución de las actividades de difusión y promoción de la contraloría social en los programas de desarrollo social del Estado;
- **Cuaderno de trabajo:** Documento que cumple la función de ser la herramienta primordial de los comités de contraloría social para la vigilancia y revisión de los programas, obras o acciones gubernamentales, que contiene los diversos formatos que sirven de guía para facilitar el cumplimiento de sus actividades de contraloría social.

Estos tres documentos fueron validados por la Dirección de Contraloría Social y Vinculación de la Contraloría del Estado de Jalisco y pueden ser consultados en los anexos de este informe para conocer a detalle el desarrollo de la contraloría social.

Difusión

El plan de difusión consistió en la elaboración de materiales para distribuir entre los y las servidoras públicas de la SISEMH y entre las empresas capacitadoras beneficiarias. Los canales de distribución del contenido generado fueron las capacitaciones presenciales para servidores públicos y empresas capacitadoras, medios electrónicos y carteles impresos.

La Coordinación de Contraloría Social e Innovación elaboró en colaboración con la Dirección de Comunicación, los siguientes materiales de apoyo:

- **Visual**
 - Cartel infográfico que enuncia las respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Qué es la contraloría social? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Cómo se hace? ¿Cuáles son sus herramientas? ¿Cuáles son los canales para realizar la contraloría social?
 - Presentación power point con el contenido de la capacitación.
- **Audiovisual**
 - Se realizó una breve capacitación virtual explicando lo mencionado en la infografía además de los principales conceptos de la perspectiva de género y de la perspectiva de paz, ambas consideradas transversalmente en el diseño de los programas de la dirección así como en el presente modelo de contraloría social, respondiendo algunas preguntas relevantes para la materia como: ¿Qué es y cómo se constituyen los Comités de Contraloría Social? ¿Por qué participar en la contraloría social?

Servidores y servidoras públicas

Para cumplir con el objetivo de difundir la Contraloría Social entre los y las servidoras públicas, la Coordinación de Contraloría Social e Innovación emitió un comunicado para convocar a una capacitación en La Secretaría (Miguel Blanco 883, Col. Centro) con el contenido básico a todas las personas operadoras del programa Emprendedoras de Alto Impacto. Así mismo se pegaron 6 carteles infográficos en las instalaciones de la SISEMH para que los y las servidoras que no necesariamente formaran parte de la Dirección de Programas Estratégicos tuvieran conocimiento de las bases de la Contraloría Social.

Beneficiarias

Se convocó a una sesión de capacitación y sensibilización en materia de contraloría social a todas las empresas capacitadoras, en dicha capacitación que se difundió el contenido de la contraloría social. Esta convocatoria se realizó por vía telefónica con el apoyo de la coordinación de El Programa, citando a todas las empresas y sus

representantes. Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de inicio formal de la operación de Emprendedoras de Alto Impacto, las empresas capacitadoras impartieron una sesión de sensibilización respecto a la Contraloría Social con todas las beneficiarias directas del programa en cada una de las regiones del Estado.

En la convocatoria de las beneficiarias Tipo C se contempló el requisito de impartir una sesión de difusión con las beneficiarias Tipo A y B en la que replicaran el contenido impartido en su capacitación. Para este fin, la Coordinación de Contraloría Social e Innovación compartió la capacitación virtual con las beneficiarias directas así como una guía para facilitar la sesión de difusión donde se sugiere un formato con tiempos, preguntas y dinámicas pensada para atender a públicos cautivos, entre otras herramientas para impulsar la difusión del mecanismo.

Así mismo, a todas las empresas capacitadoras se les facilitó un cartel impreso con el contenido básico de contraloría social y se les solicitó mantenerlo expuesto en sus sesiones con las mujeres beneficiarias a capacitar. A todas las organizaciones beneficiarias se les envió por correo electrónico una carpeta de herramientas de contraloría social cuyo contenido consistió en:

- Un video tutorial con el contenido impartido en la capacitación
- Las formas de denuncia, propuesta, reporte ciudadano y solicitud de información
- Un cartel infográfico digital
- Una propuesta de guía para facilitar la sesión
- Una presentación de power point con el contenido de la capacitación
- Referencias bibliográficas en materia de paz y género



Capacitación

Dentro de las atribuciones y responsabilidades de la contraloría social se encuentra la capacitación de los y las operadoras del programa, y la capacitación de los comités de contraloría social, así como replicar el contenido y difundirlo entre las beneficiarias indirectas.

Servidores y servidoras públicas

La convocatoria se realizó a través de un comunicado a servidores y servidoras públicas a una sesión única de capacitación con duración de dos horas en la etapa posterior al proceso de publicación de beneficiarias, el registro de asistencia para la sesión dirigida a servidores públicos se registró con lista de asistencia. Asistieron todas las personas involucradas en la operación del programa.

En la sesión de capacitación se profundizó acerca de las obligaciones de las y los operadores y el enfoque de Derechos Humanos para reforzar su conocimiento en el tema y prevenir acciones u omisiones violatorias de derechos humanos a lo largo del programa. Así mismo, se compartió el contenido del Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social, así como las formas, los objetivos y los momentos en los que la Coordinación de Contraloría Social e Innovación trabajaría en colaboración con la Coordinación del Programa. Además, se impartió el contenido fundamental para la comprensión de la perspectiva de Paz y Género, mismas que fungieron como ejes transversales de la contraloría social.

Beneficiarias

Los objetivos de las sesiones con las beneficiarias fueron capacitar, difundir y sensibilizar sobre la importancia y el funcionamiento de la contraloría social en El Programa. La capacitación se diseñó de manera que las empresas capacitadoras pudieran replicar el contenido con las beneficiarias tipo A y B.

Se capacitó presencialmente a las beneficiarias tipo C, en la primera parte se abordaron algunos conceptos primordiales sobre la perspectiva de género requerida en los programas como sororidad, violencia económica, empoderamiento, entre otros. Así como aproximaciones sobre la perspectiva de paz para aportar elementos



a sus intervenciones que lograran intencionar y observar el cumplimiento de los objetivos como la Teoría de Paz Imperfecta, el Triángulo de las Violencias y el Triángulo PIN para análisis de conflictos.

La intención de asumir este rol formativo desde la contraloría social consistió en

lograr la transversalización y homologación de conceptos y perspectivas para facilitar la evaluación de los resultados.

La segunda parte de la capacitación consistió en el funcionamiento de la contraloría social pretendiendo responder a las siguientes preguntas: ¿Qué es la Contraloría Social?, ¿Para qué sirve?, ¿Quién la conforma?, ¿Qué son los Comités de Contraloría Social?, ¿Cómo se conforman los Comités de Contraloría Social?, ¿Qué hacen los Comités de Contraloría Social de Emprendedoras de Alto Impacto?, ¿Cuáles son las herramientas del cuaderno de trabajo y cómo se utilizan? ¿Cómo transmitir la importancia de la contraloría social con el resto de las beneficiarias? ¿Cómo instalar el comité de contraloría social durante las sesiones de capacitación?

La intención fue que contarán con las herramientas necesarias para promover la contraloría social entre las beneficiarias de las regiones que atenderían y lograrán instalar y participar en los comités.

Las empresas capacitadoras recibieron un cartel infográfico por región para hacerlo visible durante sus sesiones ordinarias. Se les pidió evidencias de la sesión de sensibilización en la última semana de octubre y se les facilitó una carpeta virtual vía drive con los materiales de difusión.

Instalación de los Comités

Los Comités de Contraloría Social son los grupos colegiados de beneficiarias contraloras encargadas de supervisar el correcto funcionamiento del Programa representando la experiencia del resto de las beneficiarias en las sesiones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo en compañía de la Coordinación de Contraloría Social e Innovación, así como de elaborar o recuperar las denuncias, reportes y solicitudes y canalizarlas a la Secretaría para darles su debida atención y seguimiento.

Al finalizar las sesiones de sensibilización y capacitación sobre contraloría social que facilitaron las empresas capacitadoras, se abrió un espacio en formato de asamblea para postulación y votación de las beneficiarias tipo A y B que se convertían en contraloras sociales y representantes del resto de las beneficiarias que las eligieron. Posteriormente se firmó el acta de registro con las contraloras elegidas para así instalar el comité de contraloría social de esa región.

Los comités estuvieron conformados por personas representantes de las empresas capacitadoras y las beneficiarias directas del programa Emprendedoras de Alto Impacto, 1665 beneficiarias de tipo A y tipo B en total de las cuales fueron 51 las que

formaron parte de alguno de los 12 comités constituidos, dando prioridad a la diversidad territorial para contribuir a un mayor alcance del ejercicio.

Una vez constituídos los comités de contraloría social con las y los integrantes presentes, se levantó un acta de registro por cada uno, y posteriormente se proporcionó el Cuaderno de Trabajo del respectivo comité, el cual contiene las formas e información necesaria para su adecuado funcionamiento acompañado de una breve capacitación para aprender a utilizarlo.

Seguimiento

Una vez instalados los Comités de Contraloría Social inició el periodo de seguimiento para el cual se compartió el Cuaderno de Trabajo con las contraloras y se calendarizó una reunión para aplicar la evaluación (incluida en el Cuaderno de Trabajo anexo al presente informe) en la que participó la Coordinación de Contraloría Social e Innovación y las integrantes de los Comités.

Para convocar a las contraloras a la sesión de seguimiento se hicieron llamadas telefónicas a cada una y se compartió el calendario de visitas por medio de correo electrónico a las empresas Capacitadoras para contribuir a la difusión de los horarios y las sedes de las sesiones en cada región. Así mismo se hizo una estrategia territorial para establecer como sede regional los municipios más céntricos con respecto a la ubicación de las contraloras de la región.



En esta etapa se colaboró con las instancias de la mujer de los municipios en los que había contraloras sociales de manera que en caso de ser municipio sede apoyaran con sus instalaciones y en caso de no serlo apoyar a las contraloras de sus municipios para trasladarse a la sede.

En total se realizaron 12 visitas (una a cada región) en las que las se resolvieron dudas sobre el Cuaderno de Trabajo; se elaboraron las minutas de la sesión; se levantaron en total 6 denuncias, 5 solicitudes de información, 15 reportes ciudadanos y 37 propuestas; se evaluaron los factores que contribuyeron y los que no contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del programa; se hizo una recuperación amplia de las experiencias de las contraloras durante el programa para la identificación de problemas y la generación de propuestas de mejora y; se hizo una evaluación cuantitativa a los distintos actores involucrados en el desarrollo del programa.

En total se levantaron 63 formas de contraloría social, las cuáles fueron revisadas por la Coordinación de Contraloría Social e Innovación la cual a su vez consulto al Órgano Interno de Control para valorar si alguna de ellas implicaba el inicio de alguna carpeta de investigación, al no ser así se sistematizaron y remitieron a la Coordinación del Programa quien se encargó de atender los asuntos que de ellas emanaron para posteriormente dar contestación de manera directa a las beneficiarias que las presentaron.



Evaluación

Evaluación Cualitativa

Los comentarios realizados por las beneficiarias en la sesión de seguimiento fueron sistematizado en un formato basado en el diagrama de árbol de problemas, con la finalidad de identificar la causa y las consecuencias de los problemas enfrentados por las beneficiarias en cada fase del programa, así como construir colaborativamente propuestas ciudadanas para la solución de dichos problemas, los resultados son expuestos a continuación:

Evaluación de Contraloría Social				
Ejercicio Cualitativo				
Fases	Problema	Causa	Consecuencia	Propuesta
Convocatoria	Falta de claridad en la convocatoria de los documentos, requisitos y especificaciones de entrega solicitados y especificar que los proyectos incompletos no se recibirán por ningún motivo	no se especificaron los documentos necesarios para cumplir los requisitos	tener que subsanar expedientes y falta de información a la hora de dictaminar	Especificar en la convocatoria que tipo de documentos solicitan.
Dictaminación	se eligieron proyectos incompletos,	falta de tiempo y personal para revisar cada expediente y hacer observaciones.	el beneficio no cumple con el objetivo del programa porque se brindó apoyo a proyecto que no generan impacto.	Tener una evaluación elaborada por un equipo de trabajo que elabore las métricas para evaluar los proyectos con potencial
Padrón de Beneficiarias	en las reglas de operación menciona el formato como requisito y al mismo tiempo describe que solo las beneficiarias deben llenar de manera presencial el FPU.	Error en la redacción de las ROP	El FPU no se entregó a tiempo	especificar como requisito el llenado del FPU solo a las beneficiarias del programa y entregarlo en tiempo y forma. ACTIVIDAD: después de la publicación de resultados realizar llamada a las beneficiarias para confirmar que se les otorgó el recurso, pedir la apertura de cuenta y pedir que llenen el padrón.
Comunicación	No se publicó el link en página oficial	Falta de una estrategia de comunicación para reforzar la difusión del programa.	Confusión por medio de las beneficiarias al momento de su registro.	establecer una estrategia de comunicación donde generar información oficial en la página y redes sociales solo como medio de difusión.
Capacitaciones	falta de comunicación por parte de las IMM y las Empresas Capacitadoras.	Falta de una estrategia en común en las IMM, empresas capacitadoras y la SISEMH.	problemas de logística para realizar las capacitaciones dentro de los municipios y molestia en las beneficiarias.	claridad en que nos pueden apoyar las IMM para establecer un plan de logística.
Pagos	Los bancos banamex no fueron suficientes para la demanda de las beneficiarias por ejemplo: los bancos solo atienden 4 personas por día en algunas regiones y otros municipios no cuentan con ese banco.	Contratos rebotados por parte de administración y personas no pudieron abrir sus cuentas en tiempo y forma.	los pagos no salieron en las fechas establecidas, inconformidad en las beneficiarias.	1. Contar con mayor opciones de bancos, como para las regiones donde no hay banamex. 2. hacer un convenio con el banco donde un ejecutivo de seguimiento a las beneficiarias. 3. Horario de atención exclusivo para las beneficiarias del programa.

Seguimiento	falta de personal y planeación de gira de visitas a los proyectos	programa atípico y comienzo tardío de la convocatoria	no se obtiene información ni seguimiento de los proyectos con mayor impacto	Elaborar una gira de visitas a proyectos elegidos con potencial de alto impacto por el equipo especializado, para dar seguimiento y presentar avances del proyecto.
Comprobación	Demasiadas dudas acerca de qué comprar, y como comprobar	Falta de sesiones informativas y seguimiento con las empresas capacitadoras.	desinformación y preocupación de las beneficiarias. Demanda de tiempo de atención de las coordinadoras	1. Dar sesiones informativas referente al tema en varias ocasiones, de la SISEMH con las empresas capacitadoras. 2. las empresas capacitadoras deberán tener en su temario una o varias sesiones respecto a esto invitando a un integrante del departamento administrativo para resolver dudas directamente a las beneficiarias
Contraloría Social	Desinformación acerca de que es y que hace Contraloría social	falta de personal y planeación de gira de visitas a los municipios	las beneficiarias no sabían de la existencia de contraloría social, que es y qué hace	Desde el inicio del programa hacer visitas o tener un módulo de información dentro de los municipios con el fin de dar a conocer a todas las beneficiarias de su existencia
Otros	falta de herramientas de trabajo, líneas telefónicas, impresoras, papelería y personal para responder y atender dudas en oficinas y redes sociales	molestia por parte de las beneficiarias,	imagen pésima hacia las beneficiarias por parte de la SISEMH	1. CONTAR CON LÍNEAS DE COMUNICACIÓN, HERRAMIENTAS DE PAPELERÍA, PERSONAL PARA ATENCIÓN A LLAMADAS, CORREO, REDES SOCIALES (PRACTICANTE)

La evaluación comentada en el apartado anterior se realizó de manera presencial en los municipios sede de cada una de las doce regiones y constó de un proceso cualitativo y uno cuantitativo.

Evaluación Cuantitativa

En el proceso de evaluación cuantitativa se aplicó un formato que contenía seis apartados correspondientes a los actores involucrados en El Programa (Coordinación del programa, Instancias municipales, Coordinación de Contraloría Social, Agencia Capacitadora, Beneficiarias, Comité de Contraloría Social). Cada apartado se dividió en cuatro rubros de acuerdo a las responsabilidades/obligaciones de los actores y los comités se encargaron de asignar una letra para describir el desempeño en cada rubro. Se asignó una “A” si el desempeño fue excelente una “B” si fue bueno, una “C” si fue regular, una “D” si fue malo y una “E” si fue pésimo. Cabe mencionar que cada apartado contaba con un espacio para observaciones en el que las y los contralores describieron las razones por las que asignaron las notas.

Para la sistematización se asignó un valor de 5 a la letra A; 4 a la letra B; 3 a la letra C; 2 a la letra E y; 1 a la letra D. Dando un máximo de 20 puntos por actor evaluado, el resultado obtenido se dividió entre dos para brindar una calificación en una escala del 1 al 10 a cada actor del programa, los resultados de este proceso pueden observarse en la siguiente tabla:

Evaluación de Contraloría Social							
Ejercicio Cuantitativo							
Región	Coordinación del Programa	Instancias municipales	Coordinación de Contraloría Social	Agencia Capacitadora	Beneficiarias	Comité de Contraloría Social	Promedio
1 - NORTE	9.5	8.5	8	9.5	9	6.5	8.5
2 - ALTOS NORTE	8	6.5	8	7.5	9	8.5	7.9
3 - ALTOS SUR	7.5	8	7.5	8	8	8	7.8
4 - CIÉNEGA	8.5	6	8	5	4.5	3.5	5.9
5 - SURESTE	6	9.5	6.5	10	10	6	8.0
6 - SUR	9	7.5	9.5	9	6.5	8.5	8.3
7 - SIERRA DE AMULA	8.5	8.5	9.5	10	9	9	9.1
8 - COSTA SUR	10	4	7	7	9	9.5	7.8
9 - COSTA SIERRA OCCIDENTAL	10	10	10	10	10	10	10.0
10 - VALLES	2.5	2	6	10	9.5	8	6.3
11 - LAGUNAS	6.5	5.5	7.5	7	8	7	6.9
12 - CENTRO	6.5	6	5.5	7.5	7.5	7	6.7
Promedio	7.7	6.8	7.8	8.4	8.3	7.6	7.8

Conclusiones

A manera de conclusión es importante resaltar que la participación por parte de las empresas capacitadoras fue fundamental para alcanzar a todas las beneficiarias y su involucramiento en el proceso permitió clarificar dudas y homologar conceptos sobre los objetivos del programa y cómo alcanzarlos desde sus intervenciones.

A pesar del inicio tardío de las actividades de contraloría social, se logró visitar a todas las regiones para identificar las necesidades y problemáticas particulares de cada una a través de los comités de contraloría social quienes se comprometieron con la supervisión y evaluación del gasto del recurso y el alcance de los objetivos del programa.

Al respecto de los materiales generados para la fase de difusión y capacitación es relevante mencionar que hubo un muy buen recibimiento de la capacitación en video elaborada por la Dirección de Comunicación en colaboración con la Coordinación de Contraloría Social. Debido a su fácil replicabilidad, se convirtió en una herramienta informativa que, a pesar de no haber contado con las capacidades operativas para difundir el mecanismo de participación presencialmente con las beneficiarias tipo A y B, permitió llegar a ellas para involucrarlas en la contraloría social y dar información relevante para la construcción de paz, perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos. Por lo anterior se recomienda no prescindir de estas herramientas en futuras ediciones.

La mayoría de las complicaciones reportadas por los Comités de Contraloría Social así como las percibidas por la Coordinación de Contraloría Social e Innovación tienen su origen en los retrasos generados la apertura de la cuenta bancaria y en la entrega del recurso ya que, entorpeció tanto el cronograma operativo como el proceso de gasto y comprobación del recurso. Siendo la primera edición del programa se reportó un nivel “Bueno” en el desempeño general del mismo.

Con respecto al modelo de contraloría social diseñado para el programa se resalta el rol formativo asumido por el área para la correcta supervisión de los objetivos del programa. Es decir, incluir los fundamentos básicos de la perspectiva de paz y género en el contenido de las capacitaciones fue fundamental para clarificar y hacer observables las contribuciones a la reducción de las violencias contra las mujeres (estructural, cultural y directa) así como visibilizar, medir y comprobar las *paces imperfectas* construidas a través de la intervención. En este sentido la contraloría social trascendió su rol logístico para generar un valor agregado al programa que pudo homologar los conceptos para pensar y hacer la paz en lo local.

Por último, para prevenir y atender las problemáticas identificadas en el ejercicio 2019 a través de la contraloría social se recomienda ampliamente considerar cada detalle de las propuestas y recomendaciones provenientes de las beneficiarias, debido a su experiencia en campo aportan una perspectiva imprescindible para la mejora del programa en futuras ediciones.

8. Evaluación

La Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento realizó una evaluación del programa siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la que se llevó a cabo un análisis y valoración de:

1. La justificación de la creación y diseño del Programa.
2. La contribución del Programa al cumplimiento de las Metas y Objetivos Nacionales.
3. La consistencia entre el diseño del Programa y la normatividad aplicable, estudiando su población potencial y objetivo, así como la estructura de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y en lo posible, el presupuesto y rendición de cuentas.
4. Identificar posibles complementariedades o coincidencias del Programa con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.

El monitoreo se llevó a cabo mediante una investigación cualitativa, que incluye una muestra de 8 regiones de Jalisco: Región Centro, Región Sureste, Región Norte, Región Valles, Región Lagunas, Región Altos Norte/Altos Sur, Región Costa Sierra Occidental/Sierra de Amula, en la que se realizaron 62 entrevistas semi-estructuradas a beneficiarias tipo A y B, observación de capacitaciones, y entrevistas semiestructuradas también a personal que labora en las Instancias Municipales de Atención a las Mujeres de los municipios de: Tonalá, Chapala, Mezquitic, Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Colotlán, Ameca, Tala, Sayula, Ojuelos, Tomatlán y Cuautitlán de García Barragán.¹

Al ser la primera edición del programa no existe una obligación expresa de generar una evaluación, sin embargo desde la lógica de buenas prácticas se decidió realizarla a fin de favorecer la mejora continua de los programas. Los resultados de esta evaluación se convirtieron en uno de los principales insumos para el rediseño y mejora de las Reglas de Operación en la edición 2020.

¹ Información extraída de Evaluación de Diseño y Monitoreo del Programa Emprendedoras de Alto Impacto 2019.

9. Conclusiones

El programa Emprendedoras de Alto Impacto es el resultado del conjunto de voluntades que desde dependencias públicas estatales y municipales, empresas, universidades y miles de mujeres de todo el estado de Jalisco aportaron a su realización desde la convicción de que la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres que hoy en día prevalece en el estado, es una realidad que puede ser transformada desde el empoderamiento de las mujeres.

Quedó claro que un recurso económico no se traduce necesariamente en empoderamiento, sino que es necesario el desarrollo de capacidades humanas y empresariales para que el recurso derive en un empoderamiento real de la persona y su proyecto de negocio, fue éste el gran acierto del programa.

Esta primera edición del programa trajo consigo muchos aprendizajes y áreas de oportunidad identificadas durante el proceso a través de la evaluación realizada por la SISEMH y de los comités de contraloría social. Ambos mecanismos aportan elementos para la mejora continua y fueron contemplados en el rediseño del programa en su edición 2020.

Los logros alcanzados por futuras ediciones de Emprendedoras de Alto Impacto serán producto de la cooperación y las sinergias que logren constituirse entre los actores estatales y no estatales comprometidos con la construcción de igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres del Jalisco para potenciar la incidencia en el objetivo planteado para la creación del programa.